



Instituto Nacional de  
**COOPERATIVISMO**  
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA  
Tetã Remimoĩmby

■ TETA REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetãguarã  
mba'e

**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

## COMUNICADO INCOOP N°...<sup>23</sup>...../2019

Asunción, 30 de octubre de 2019

El Instituto Nacional de Cooperativismo, comunica a las cooperativas y centrales cooperativas, que el reporte del Índice de Liquidez, remitido vía correo electrónico a la dirección de correo [informes@incoop.gov.py](mailto:informes@incoop.gov.py) podrá enviarse hasta el primer día hábil siguiente a la semana, el mes, el trimestre o el semestre, que se informa hasta las 24:00 horas, inclusive.

Además, a fin de evitar la aplicación de multas por discrepancias en la hora indicada en el reporte y la hora del servidor del INCOOP, las cooperativas deben adecuar a la hora establecida en el servidor de esta Institución.

Este Comunicado así como otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



**Lic. Félix Hernán Jiménez Castro**  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo